



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2015 – 0507
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. FRESNO
Demandado: NACION – MINISTERIO DEL TRABAJO

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia inicial para el veintiocho (28) de noviembre a las 3.00 de la tarde; no obstante, debido a la multiplicidad de audiencias, y dado además las capacitaciones e inventarios que deben realizarse, es necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo las audiencias inicialmente establecidas, por lo tanto se dispone su aplazamiento y la nueva fecha se fijará en auto separado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ